

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO POR
RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1619

MELIPILLA, 10 JUN. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Decreto N° 113, de fecha 27 de diciembre de 2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;

b) El E-mail S/N°, de fecha 29 de mayo de 2013, de Relaciones Públicas;

c) El Memorandum N° 337, de fecha 05 de junio de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de dinero a nombre de **Ruta Bus 78 Ltda.**, por un valor de \$3.000.000.- (tres millones de pesos), debido a un error involuntario el depósito fue asignado a la Ilustre Municipalidad de Melipilla, debiendo ser directamente a Fundación Santiago a Mil.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 214.26.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGMMMS/lygs.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Relaciones Públicas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**